



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLATORRES (JAÉN)

**ANUNCIO DEL TRIBUNAL DE LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS OBTENIDAS POR LOS ASPIRANTES EN LA ENTREVISTA PERSONAL Y EN EL CONCURSO DE MÉRITOS CORRESPONDIENTES A UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO DE MAESTRO DE OBRAS, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES APROBADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚM. 127, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2023 (BOP núm. 43, de 06/03/2023).**

De conformidad con la Base Octava de las bases que rigen el proceso selectivo de una plaza de personal laboral fijo de Maestro de Obras, y una vez publicadas mediante anuncio de fecha 01/04/2024 las calificaciones provisionales obtenidas por los aspirantes en la baremación de los méritos profesionales y académicos, así como la valoración de la entrevista personal, y una vez finalizado el plazo de cinco días hábiles para la presentación de alegaciones y reclamaciones, que finalizó el 11/04/2024, no habiéndose presentado ninguna a las calificaciones provisionales, el Tribunal de selección en sesión celebrada el 21/03/2024, ha acordado:

**PRIMERO.- Establecer las calificaciones definitivas obtenidas por los aspirantes, por orden de puntuación, siendo las siguientes:**

Aspirante	Puntuación por méritos Profesionales y académicos (máximo 90 puntos)	Puntuación entrevista personal (máximo 10 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (máximo 100 puntos)
García Robles, Tomás 26XXXXX98	90,00	6,00	96,00
López Castillo, Jacinto 26XXXXX01	79,00	8,00	87,00
Moreno Moral, Fernando 25XXXXX98	67,43	8,00	75,43

**SEGUNDO.- Proponer al Sr. Alcalde el nombramiento y contratación como personal laboral fijo para la plaza de maestro de obras a D. Tomás García Robles, con D.N.I. 26XXXXX98, que es el aspirante que ha obtenido la mayor puntuación definitiva en el proceso de selección, previa acreditación de los siguientes documentos que establece el apartado segundo de la Base Octava, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del citado anuncio:**

- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, o despedido en caso de personal laboral, mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, conforme a la redacción señalada en la letra d) de la Base Segunda de estas Bases.
- Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el ejercicio de las funciones propias de la plaza a la que se opta.
- Declaración responsable de no estar afectado por ninguno de los motivos de incompatibilidad contenidos en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, referida al personal al servicio de las Administraciones Públicas, o



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLATORRES (JAÉN)

comprometerse en su caso, a ejercer la oportuna opción en el periodo de tiempo que prevé el artículo 10 de la disposición legal señalada.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentara la mencionada documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser contratado, y quedarán anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido.

**TERCERO.-** De conformidad con la Base Novena, se propone al Alcalde la inclusión en la Bolsa de Maestro de Obras, en caso de constituirse, de los aspirantes que han alcanzado en el proceso de selección una puntuación definitiva igual o superior a 30 puntos, ordenados de mayor a menor puntuación, siendo los siguientes:

- Jacinto López Castillo, con D.N.I. 26XXXXX01
- Fernando Moreno Moral, con D.N.I. 25XXXXX98

**CUARTO.-** Hacer públicas las calificaciones definitivas obtenidas por todos los aspirantes en la fase de concurso de méritos profesionales y académicos y entrevista personal, así como la relación de aspirantes que han aprobado el proceso de selección por orden de puntuación, mediante el correspondiente anuncio que se publicará en tablón de anuncios físico y en el tablón de anuncios y portal de transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento de Villatorres disponible en la dirección: <https://pst.villatorres.es/opencms/opencms/sede>.

En Villatorres, a 7 de junio de 2024

La Presidenta:  
(publíquese)

Fdo: Gemma Esther Mota Marfil



El Secretario:

Fdo: Luis Torres Cañas